ALCALDÍA DE QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 1 de 2
	OFICINA ASESORA JURIDICA	CÓDIGO:
		VERSION: 1

Quimbaya Quindío. 09 OCT 2026

Señor(a):
NATALIA PATIÑO MARTINEZ
Secretaria de Servicios Sociales

Asunto: Designación de supervisión del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 563 de 2026

De conformidad con los estudios previos y el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 563 de 2026, le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del mencionado contrato.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual

NOMBRE	FABIOLA BLANDON LONDOÑO
CEDULA	25024941
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES CON EL FIN DE BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CBA SANTO DOMINGO SAVIO
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.390.000) Incluidos impuestos
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de setenta y siete (77) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y, en todo caso, no podrá exceder la vigencia fiscal 2026.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Quimbaya realizará dos (2) pagos por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000), cada uno, incluidos impuestos, correspondientes a periodos vencidos de treinta (30) días calendario de ejecución, y un (1) pago final por valor de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.190.000) incluidos impuestos, correspondiente a los diecisiete (17) días calendario restantes de ejecución, previa presentación del informe de actividades y acta de supervisión suscrita por el supervisor del contrato en la que se debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, los pagos antes señalados, se realizarán con sujeción al PAC de la entidad, de tal manera que EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones contractuales y no podrá aducir como justificación para su no realización la demora en el pago, en virtud de la autonomía técnica, administrativa y financiera de la que goza.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	01268 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	DEL

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS SUPERVISORES	Ley 1474 de 2011 (o sus modificaciones o adiciones) Demás concordantes.

Adjunto al presente comunicado, le envió a su correo electrónico copia del expediente contractual del precitado contrato, el cual deberá Administrar, conservar y entregar al término del contrato, todos los archivos documentales, a su cargo, conforme a la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivo).

De igual manera se le informa que como es de conocimiento, todas las actuaciones que se surtan con ocasión a este contrato, deben ser enviadas a la oficina asesora Jurídica, a fin de que sean publicadas dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Alcalde Municipal

Acepto,

NATALIA PATIÑO MARTINEZ
Secretaria de Servicios Sociales

Revisó y Aprobó: Ángela María López Rodríguez – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027